

HAY HACINAMIENTO EN PENALES CUBANOS

Necesitan Atención las Cárceles Para Dotarlas de Higiene, Alimentación y Vestuario

FALTAN OBRAS URGENTES

Con Excepción del Presidio y la Cárcel Habanera las Demás son Inhabitables.

Por C. FERNANDEZ CONDE

Especial Para EL MUNDO

La situación de los establecimientos penales de la República es en extremo grave, debido al hacinamiento de los procesados y sancionados que en ellos están reclusos y que, de tiempo en tiempo, provocan alteraciones del orden, con su secuela de heridos y lesionados de toda índole, originados por la aglomeración en reducido espacio de terreno y por la deficiencia en la alimentación, sin contar con el maltrato que el régimen penal cubano, pese a la vigencia del Código de Defensa Social, supone para los que, desgraciadamente, tienen que cumplir las sanciones impuestas por la sociedad.

Recientemente, el Consejo de Ministros acordó realizar la construcción de la Cárcel Provincial de Oriente y ayer publicóse en la prensa la noticia de una grave alteración del orden, surgida en la cárcel de la ciudad de Camagüey. Ello nos ha movido a presentar a nuestros lectores detalles de la situación de los establecimientos penales.

La cárcel de La Habana tiene capacidad para 1,200 reclusos y hay alojados 632 procesados y 778 sancionados, que hacen un total de 1,410, además de 26 reclusos en el hospital del propio penal; la prisión de Santa Clara tiene capacidad para 200 reclusos y aleja actualmente 105 procesados y 169 sancionados; la prisión de Camagüey tiene capacidad para 200 reclusos y tiene alojados a 307, o sea 162 procesados y 145 sancionados; la prisión de Holguín tiene capacidad para 170 reclusos y alberga a 117 procesados y 197 sancionados, un total de 314 reclusos, además de 10 en el Hospital Civil de esa locali-

dad. La prisión de Manzanillo, con capacidad para sólo 70 reclusos, alberga actualmente a 333, con 170 procesados y 163 sancionados; la prisión de Guantánamo, que sólo tiene capacidad para 100 reclusos, alberga en la actualidad a 269 procesados y 63 sancionados, que suman 332. Las demás cárceles tienen la siguiente población penal: Pinar del Río, con capacidad para 150 alberga a 156; Guanajay con 100 tiene reclusos 37; la Prisión Nacional de Mujeres, con 200 de capacidad recluye ahora a 150; la de Güines, con 60, tiene albergados a 86 asegurados; Nueva Gerona, con capacidad para 24, tiene reclusos a 42 asegurados; el Pabellón de Asegurados de Ciénaga tiene alojados a 231, cuando su capacidad es sólo de 200; Cárdenas 105; Colón 120; Cienfuegos 105; Sagua la Grande 100; Remedios 100; Trinidad 100; Sancti Spiritus 150; Morón 60; Baracoa 70 y el Presidio Modelo (Reclusorio Nacional para Hombres), que tiene capacidad para 4,000 reclusos sólo alberga en estos momentos 1,249, de los cuales 21 son dementes.

En resumen, podemos decir que la población penal en estos momentos es de 5,437 reclusos y la capacidad de todos los establecimientos es de sólo 3,188, con excepción, desde luego, del Presidio Modelo.

Quisiéramos poder traducir la impresión que causa este estado de hacinamiento a todo aquel que acude a un establecimiento penal. La respiración se hace tarda y el vaho nauseabundo. La pestilencia más terrible, la promiscuidad de los reclusos, la inseguridad de sus paredes y techos, la falta de higiene, el estado ruinoso, sucio, de todo cuanto contiene el penal, la profusión de parásitos de todas clases, que hace presa en los detenidos y sancionados, la falta de camas y lo inadecuado de la alimentación provocarían la indignación, si no la condenación, pues el cuadro de miseria y de horror que presentan nuestras cárceles obliga en pensar en un "zoco marroquí".

Destácase en el estado de abandono el Vivac de Santiago de Cuba y la Cárcel o Prisión de Manzanillo. Los que han visto esos establecimientos penales han expresado indignación porque eso pueda suceder en Cuba. No es nuestro propósito, sin embargo, culpar al Ministerio de Gobernación o a los alcal-

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR EN JEFE DE LA CIUDAD DE LA HABANA

a

2

23

des municipales, pero es bueno que se sepa de que es hora de terminar un estado de cosas que viene produciendo la protesta de las sociedades donde están ubicadas esas penitenciarías. Todos los ministros de Gobernación, el propio Consejo de Defensa Social cuando tenía a su cargo los establecimientos de esa clase, prometieron terminar con la promiscuidad que se observa en los mismos y realizar las más elementales obras de saneamiento, pero nada se ha hecho.

La extraordinaria cantidad de personas sancionadas que cumplen sus condenas en las cárceles de provincia, cuando las sanciones deben de cumplirse en el Presidio Modelo, el alza immoderada de los víveres, zapatos, crinas, ropas, etc., en esas poblaciones y lo prohibitivo que resultan los precios que ofrecen los licitadores en las subastas que realiza Gobernación para el suministro de los víveres, leña y demás artículos, que ha provocado más de una vez el hecho de que se adquieran los mismos por administración, lo indotados que están la mayoría de los capítulos y gastos de esos establecimientos penales y sus guardianes y custodios, han motivado,

en más de una ocasión, la protesta airada de los reclusos.

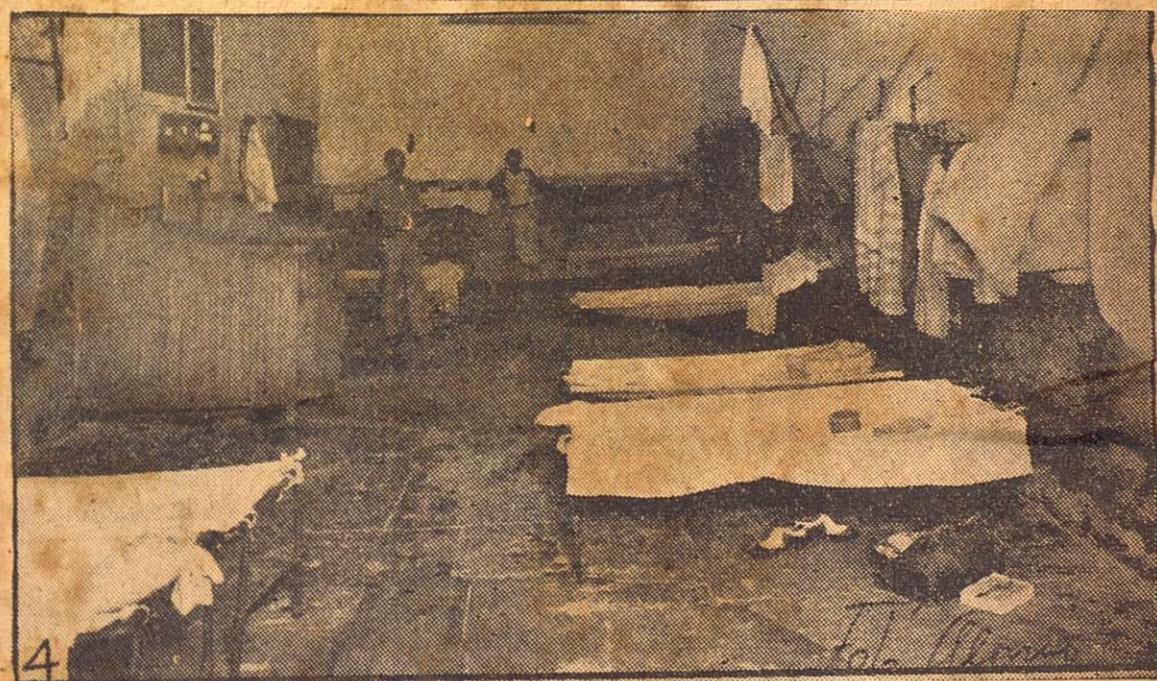
Mientras ello sucede, en el Reclusorio Nacional de Hombres en Isla de Pinos, con capacidad para 4.000 reclusos, sólo tienen albergue 1,249, cuando la forma en que se realizan allí las cosechas de arroz, malanga, plátanos, boniato, etc., haría que las consignaciones para las demás prisiones alcanzaran y la superpoblada población penal en la mayoría de las cárceles cesara.

Creemos que con la construcción de la Cárcel Provincial de Oriente no se resolvería totalmente la situación gravísima de esos penales a que nos hemos referido. Hace falta, además, la realización de obras de mejoramiento en las prisiones de Pinar del Río, Manzanillo, Guanajay, Güines, Holguín, etc., así como que se provean a los mismos de los artículos de lencería y los artículos de primera necesidad necesarios para que los sancionados y procesados, reclusos por mandato de la sociedad, no sufran las privaciones actuales.

Julio 17/43

POR LA ESCUELA CUBANA EN CUBA LIBRE

NECESITAN ATENCION CARCELES CUBANAS



Ofrecemos dos aspectos interiores de una prisión cubana. Sin equivocarnos, pudiéramos decir que es el Vivac de Santiago de Cuba, la Prisión de Manzanillo, Holguín, Guantánamo, etc. Obsérvese el estado de miseria, la falta de higiene más elemental que hay en este establecimiento penal. Se ha solicitado, que conjuntamente con la construcción de la Cárcel Provincial de Oriente, se higienicen todos los demás penales.

HERNANDEZ
 PATRIMONIO
 DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
 DE LA HABANA